



RV: Solicitud EDL para encargo

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>
Fecha Mar 05/11/2024 13:09
Para Nidia Lucero Clavijo Rozo <nclavijo@sdmujer.gov.co>
CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (41 KB)
EVALUACION CLAUDIA PIÑEROS.pdf; EVALUACION ANGIE JULIETH BUSTOS GONZALEZ.pdf;

Hola Nidia, cordial saludo

Adjunto evaluación requeridas, gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche
Contratista
Dirección de Talento Humano
3169001 ext 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Nidia Lucero Clavijo Rozo <nclavijo@sdmujer.gov.co>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 12:24
Para: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>
Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>
Asunto: Solicitud EDL para encargo

Hola Giovanni,

Porfa me ayudas con las EDL definitivas de las siguientes servidoras

ANGIE JULIETH BUSTOS GONZALEZ	1.010.185.152
CLAUDIA LILIANA PIÑEROS GARCIA	1.023.872.740

Cordialmente,

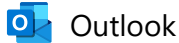


SECRETARÍA DE
LA MUJER

Nidia Lucero Clavijo Rozo
Profesional Especializada
Dirección de Talento Humano
nclavijo@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Yury Andrea Rodriguez Sotelo

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Mar 05/11/2024 13:21

Para Yury Andrea Rodriguez Sotelo <yrodriguezs@sdmujer.gov.co>; Alexandra Quintero Benavides <aquintero@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Zambrano <czambrano@sdmujer.gov.co>

Hola Yury, cordial saludo

Si señora es para el periodo 2024-2025 cargar las evidencias correspondientes al 1 de agosto de 2024 al 14 de octubre de 2024, no se debe dejar alguna observación solo cargarlas.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche
Contratista
Dirección de Talento Humano
3169001 ext 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Yury Andrea Rodriguez Sotelo <yrodriguezs@sdmujer.gov.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 11:43

Para: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>; Alexandra Quintero Benavides <aquintero@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Zambrano <czambrano@sdmujer.gov.co>

Asunto: RE: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Yury Andrea Rodriguez Sotelo

Buen día estimado Giovanni,

En atención a su comunicación, me permito consultar si las evidencias que debo cargar en el aplicativo para la **evaluación parcial y eventual por "separación del empleo por más de 30 días"**, lo debo realizar seleccionando el periodo 2024- 2025, como se muestra en este pantallazo:

Fecha de registro	Compromiso o Competencia	Descripción	Ubicación
2024-08-21	Comunicación efectiva - Decreto 815	Carpeta con comunicaciones y respuesta a requerimientos proyectados en el periodo reportado	https://secretariadistritald-mysharepoint.com/f/g/personal/yrodriguez_sdmujer_gov_co/EnwTVr-GaHIGr78LTGzPq88SHtSCyguRXA09A/WBvURg7espvkMPF
2024-08-21	Aporte técnico-profesional - Decreto 815	Carpeta con evidencias de reuniones de seguimientos procesos de atención (estudio de casos) en las cuales apoyamos las referencias	https://secretariadistritald-mysharepoint.com/f/g/personal/yrodriguez_sdmujer_gov_co/EvafGndal88vOwKfidT5vQBndLwKIS-eo38TeZ

Por otro lado, si debo dejar alguna observación frente a que se trata de las evidencias para la **evaluación parcial y eventual**.

Agradezco si me pudieras orientar al respecto; y así poder yo confirmar a mi jefa la Directora de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, cuando haya cargado las evidencias respectivas.

Mil gracias. Comparto mi número de celular: 3115452443.
Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Yury Andrea Rodríguez Sotelo
Profesional Universitaria
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres
yrodriguez@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 10:36

Para: Alexandra Quintero Benavides <aquintero@sdmujer.gov.co>; Yury Andrea Rodriguez Sotelo <yrodriguez@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Zambrano <czambrano@sdmujer.gov.co>

Asunto: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Yury Andrea Rodriguez Sotelo

Buenos días estimadas, cordial saludo

Teniendo en cuenta que la servidora Jacqueline Marín Pérez se posesiono el día 15 de octubre de 2024, en un encargo en la Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaria Distrital de la Mujer, es necesario que se realice la **evaluación parcial y eventual por "separación del empleo por más de 30 días"**, por "asumir el encargo en las funciones del otro empleo", desde el 1 de agosto de 2024 al 14 de octubre de 2024.

Previo a este paso la servidora debe haber cargado las evidencias correspondientes en el aplicativo.

Agradecemos adelantar este proceso de manera prioritaria, toda vez que la servidora debe concertar compromisos en el cargo una vez cuente con la respectiva evaluación, y los términos son perentorios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

Contratista

Dirección de Talento Humano

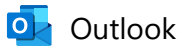
3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Creación usuario EDL rol de evaluador

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Mié 06/11/2024 8:15

Para Natali Ardila Ardila <nardila@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

CCO Carolina Medina Fuentes <cmedinaf@sdmujer.gov.co>

Buenos días jefa Natali, cordial saludo

Me permito informar que ya fue creado en aplicativo de EDL su rol como evaluadora, por favor confirmar que puede ingresar, el usuario y contraseña es la cedula de ciudadanía, quedo atento a su conformación que puede ingresar, gracias.

Seleccione Dependencia

53165523

1er Nombre

2do Nombre

1erApellido

Buscar Limpiar

Usuarios

Apellidos Nombres Número documento

ARDILA NATALI 53165523

Administrar roles: NATALI

- ☐ EVALUADO
- ☒ EVALUADOR
- ☐ CARGADOR
- ☐ COMISION EVALUADORA

☐ Aplica multidependencia (Evaluador)

Confirmar Cancelar

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

Contratista

Dirección de Talento Humano

3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co



Outlook

Concertación de compromiso funcionaria Jaqueline Prieto Castro

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Lun 25/11/2024 12:16

Para Andres Pabon Salamanca <apabon@sdmujer.gov.co>; Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Estimados(as), reciban un cordial saludo.

Con ocasión del encargo de Jaqueline Prieto Castro, en el empleo denominado técnico administrativo código 367, grado 17 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, del cual tomó posesión el 18 de noviembre de 2024, es necesario que realicen la concertación de compromisos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la posesión, es decir, hasta el 9 de diciembre de 2024.

Previo a ello, la servidora debe ser evaluada por la jefa (actual) conforme la orientación del hilo del correo; una vez la evaluación haya sido realizada, procederé hacer el ajuste en el empleo, informándoles de ello para que procedan.

Estaré atento para resolver cualquier inquietud que tengan.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

Contratista

Dirección de Talento Humano

3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

De: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 12:05

Para: Ivonne Astrid Rico Vargas <irico@sdmujer.gov.co>; Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Asunto: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Jaqueline Prieto Castro

Buenos días estimadas, cordial saludo

Teniendo en cuenta que la servidora Jaqueline Prieto Castro se posesiono el día 18 de noviembre de 2024, en un encargo en la Oficina de Control Interno, es necesario que se realice la **evaluación parcial y eventual por "separación del empleo por más de 30 días"**, por "asumir el encargo en las funciones del otro empleo", desde el 1 de agosto de 2024 al 17 de noviembre de 2024.

Previo a este paso la servidora debe haber cargado las evidencias correspondientes en el aplicativo.

Agradecemos adelantar este proceso de manera prioritaria, toda vez que la servidora debe concertar compromisos en el cargo una vez cuente con la respectiva evaluación, y los términos son perentorios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

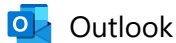
Contratista

Dirección de Talento Humano

3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co



RE: Firmas actas de entrega

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Lun 25/11/2024 12:39

Para Carolina Medina Fuentes <cmedinaf@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Hola Carolina, cordial saludo

La funcionaria Jaqueline Prieto Castro no ha realizado la evaluación parcial y eventual del cargo en que estaba de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, está pendiente de realizarla según comunicación, una vez la realice podemos firmar el acta de entrega.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche
Contratista
Dirección de Talento Humano
3169001 ext 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Carolina Medina Fuentes <cmedinaf@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 15:25

Para: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Asunto: RV: Firmas actas de entrega

Hola Giovanni,

Por fa me ayudas revisando si la servidora Jaqueline Prieto, le hicieron evaluación de EDL por cambio de evaluador, y me ayudas firmando el adjunto. Gracias

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

CAROLINA MEDINA FUENTES
Auxiliar Administrativa
Dirección de Talento Humano
3169001 ext 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 14:44

Para: Carolina Medina Fuentes <cmedinaf@sdmujer.gov.co>

Asunto: RV: Firmas actas de entrega

Hola Carito linda tarde,

Amablemente solicito de tu apoyo para recoger las firmas de la dirección de Talento Humano del formato acta de entrega.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Mil gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Jaqueline Prieto Castro

Técnica Administrativa
Oficina de Control Interno

jprieto@sdmujer.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

De: Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez <lmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 10:42 a. m.

Para: Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Asunto: RE: Firmas actas de entrega

Buen día.

Remito documento solicitado.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez

Auxiliar Administrativa
Subsecretaria de Gestión Corporativa

lmrodriguez@sdmujer.gov.co

Tel: (571)3169001 Ext. 1039

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

De: Diego Andrés Pedraza Peña <dpedraza@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 9:28 a. m.

Para: Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez <lmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Asunto: RE: Firmas actas de entrega

Buenos días Lyna.

En atención a tu solicitud, te remito adjunto el acta de entrega validada y firmada.

Quedo atento de cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Diego Andrés Pedraza Peña
Contratista – Atención a la Ciudadanía
Subsecretaría de Gestión Corporativa
dpedraza@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez <lmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 7:59

Para: Diego Andrés Pedraza Peña <dpedraza@sdmujer.gov.co>

Asunto: RV: Firmas actas de entrega

Buenos días Diego.

Remito para tu revisión y firma el acta de Entrega de la funcionaria Jaqueline Prieto.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez
Auxiliar Administrativa
Subsecretaria de Gestión Corporativa
lmrodriguez@sdmujer.gov.co
Tel: (571)3169001 Ext. 1039
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 7:52 a. m.

Para: Lyna Melissa Rodriguez Rodriguez <lmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Asunto: Firmas actas de entrega

Mi querida Lyna,

Amablemente solicito de tu apoyo par completar las firmas del acta de inicio por parte de la Subsecretaría Corporativa

Mil gracias por tu gestión.

Un abrazo!

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Jaqueline Prieto Castro

**Técnica Administrativa
Oficina de Control Interno**

jprieto@sdmujer.gov.co

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

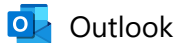
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



RE: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Jaqueline Prieto Castro

Desde Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Fecha Mié 27/11/2024 10:24

Para Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

CC Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>; Ivonne Astrid Rico Vargas <irico@sdmujer.gov.co>

Buenos días Jaqueline, cordial saludo

Me permito informar que ya se realizo el cambio del nuevo cargo en el aplicativo EDL, para que por favor se realice la concertación de compromiso del nuevo cargo y se remita a Dirección de Talento Humano.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche
Contratista
Dirección de Talento Humano
3169001 ext 1046
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 11:31

Para: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>; Ivonne Astrid Rico Vargas <irico@sdmujer.gov.co>

Asunto: RE: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Jaqueline Prieto Castro

Giovanni cordial saludo,

Amablemente me permito remitir evaluación parcial y eventual por separación del empleo por más de 30 días para tu información. Adicional, el acta entrega para la debida firma.

Mil gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Jaqueline Prieto Castro
Técnica Administrativa
Oficina de Control Interno
jprieto@sdmujer.gov.co
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Giovanni Suarez Useche <gsuarez@sdmujer.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 12:05 p. m.

Para: Ivonne Astrid Rico Vargas <irico@sdmujer.gov.co>; Jaqueline Prieto Castro <jprieto@sdmujer.gov.co>

Cc: Claudia Marcela Garcia Santos <cmgarcias@sdmujer.gov.co>

Asunto: Evaluacion parcial y eventual funcionaria Jaqueline Prieto Castro

Buenos días estimadas, cordial saludo

Teniendo en cuenta que la servidora Jaqueline Prieto Castro se posesiono el día 18 de noviembre de 2024, en un encargo en la Oficina de Control Interno, es necesario que se realice la **evaluación parcial y eventual por "separación del empleo por más de 30 días"**, por "asumir el encargo en las funciones del otro empleo", desde el 1 de agosto de 2024 al 17 de noviembre de 2024.

Previo a este paso la servidora debe haber cargado las evidencias correspondientes en el aplicativo.

Agradecemos adelantar este proceso de manera prioritaria, toda vez que la servidora debe concertar compromisos en el cargo una vez cuente con la respectiva evaluación, y los términos son perentorios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Giovanni Suarez Useche

Contratista

Dirección de Talento Humano

3169001 ext 1046

Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9

www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."